NOTA DE PRENSA N° 007 – 2016-2017-CCR-CR

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DA MUESTRAS DE CELERIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE FACULTADES LEGISLATIVAS PRESENTADA POR EL EJECUTIVO

La comisión de Constitución y Reglamento del Congreso acordó remitir a diez comisiones ordinarias el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a través del cual pide facultades legislativas. Este acuerdo se realizó durante la tercera sesión ordinaria desarrollada el día 13 de setiembre del año en curso en las instalaciones del Hemiciclo del Congreso.

El tiempo máximo contemplado fue de siete días. Se dijo durante el debate, que cada comisión ordinaria podrá convocar en ese lapso al Ministro del sector para conocer los temas que preocupan al otro Poder del Estado y que era importante que las comisiones se declarasen en sesión permanente.

Las Comisiones remitirán el dictamen respectivo a efecto de hacer un solo documento para que sea estudiado por la Comisión de Constitución y luego su pase al Pleno.

Asimismo, el Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Torres señaló que solicitará a la Presidencia del Congreso que la semana de representación sea postergada, para que no coincida con la sesión plenaria que vería el tema de las facultades.

“Estamos dando todos los gestos. La población debe entender que estamos dando celeridad extrema”, manifestó.

Lima, 13 de setiembre del 2016